

POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE



Somos una agencia de viajes y operador logístico, comprometida con el medio ambiente, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales. Actuamos responsablemente en la salud y seguridad de nuestro personal para asegurar que transmitan a nuestros visitantes conciencia del impacto que tenemos en nuestro ecosistema, brindamos capacitación no solo en el tema ambiental sino que también sociocultural y económico para mitigar el impacto negativo que podamos causar con nuestras actividades. Nos destacamos por la participación activa en las diferentes actividades sociales brindadas por las demás organizaciones de cada región.

Por lo anterior **MTA INTERNACIONAL**, se compromete a:

1



Motivar y capacitar a nuestro personal con acciones formativas que permitan generar conciencia sobre los principios del turismo sostenible.

2



Sensibilizar a nuestros clientes en la conservación y preservación del medio ambiente.

3



Someter los proyectos de futuras ampliaciones de las instalaciones o actividades a criterios de sostenibilidad y eficiencia en el uso de recursos.

4



Asignar los recursos necesarios para la operación.

5



Desarrollar buenas prácticas bajo el cumplimiento del marco normativo vigente.

6



Sensibilizar a nuestros colaboradores, proveedores y clientes sobre la prevención de la explotación sexual con niños, niñas y adolescentes (ESCNA).

7



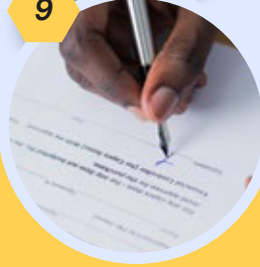
Promover las buenas prácticas medioambientales en el entorno, participar en actividades externas, e informar tanto interna como externamente sobre los avances y actuaciones medioambientales de la empresa.

8



Perfeccionar la gestión sostenible, asumiendo los compromisos de mejora continua en todos los ámbitos de la sostenibilidad: sociocultural, económico y ambiental, así como en la satisfacción del cliente.

9



Cumplir los requisitos establecidos en la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 003 y 006-1, que incluye, entre otros, los requerimientos legales que regulan los efectos generados por la actividad turística, operaciones de congresos, eventos y demás normatividad vigente aplicable.

10



Promover los beneficios y el control de aspectos ambientales, socioculturales y económicos que aporten a la minimización de impactos negativos o la maximización de impactos positivos, generados o relacionados con el desarrollo de nuestras actividades.